

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **SAN CEBRIÁN DE CASTRO**

##### *Anuncio de aprobación inicial*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Castro, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo mayores ingresos, por acuerdo del Pleno de fecha 11/10/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sancebrian.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Cebrián de Castro, 24 de octubre de 2018.-El Alcalde.